CONTRATO No. 036 de 2026
Fecha de solicitud: 14 de mayo de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X PRORROGA: X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYERLY ESTEFANIA VELA GONZALEZ
CONTRATO: No. 036 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26/01/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 25/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $16.000.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL PROCESO DE TALENTO HUMANO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**UN (01) MES**
VALOR ADICIÓN	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, Cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

Para el desarrollo de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, la Personería Municipal de Armenia cuenta con diferentes áreas estratégicas, misionales y de apoyo como el despacho del Personero, la Personería delegada para los derechos humanos, personería delegada para la vigilancia administrativa, la oficina asesora de control interno, la dirección administrativa y financiera, y el Centro de Conciliación.

A la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad le corresponde la gestión del talento humano, a través de la formulación e implementación de un plan estratégico de Talento Humano con el fin de fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas, lo cual se logra a través de la ejecución de diferentes planes y programas como el plan institucional de capacitaciones, el plan anual de vacantes, el plan de previsión de recursos humanos, el plan anual de seguridad y salud en el trabajo, el plan de bienestar social e incentivos, entre otros planes y programas que implican la ejecución de una considerable cantidad de actividades dentro de la entidad.

De esta manera, para la Personería Municipal de Armenia persiste la necesidad de contar con un profesional con la idoneidad y experiencia suficiente para apoyar el plan de acción de la entidad que estableció entre otros objetivos estratégicos la administración y gestión del Talento Humano, con el fin de atender las necesidades de los procesos institucionales para promover y facilitar el desarrollo integral de los servidores públicos de la Personería, debido a que la Personería Municipal no cuenta dentro de su planta de personal con funcionarios que puedan apoyar al Personero Municipal en el desarrollo de las actividades.

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (01) MES**; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).**

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 01 al contrato 036 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL PROCESO DE TALENTO HUMANO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA", por el término de **UN (01) MES**; y consecuente con ello adicionar por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).**

Atentamente,

Andrés Felipe Piedrahita
Supervisor

Vo. Bo

Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Miryam Paola Torres Giraldo- Contratista despacho
Revisó: Laura Daniela Páez Ramírez – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Ríos Quintero/Personera Municipal de Armenia